Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

Habiéndose cursado notificación individual a don Victoriano Naranjo Pérez en la forma prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, visto que la notificación ha sido devuelta, no pudiéndose practicar se hace público lo siguiente:

Por parte de Alberto Gutiérrez Muñoz ha sido solicitada de esta Alcaldía licencia de obras y calificación urbanística para legalización de nave agrícola y porche adosado, en finca sita en el polígono 11, parcela 116 de este término municipal.

Y siendo usted uno de los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, por medio del presente le notifico por si cree pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cebolla, 18 de octubre de 2019.–La Alcaldesa, Silvia Díaz del Fresno.

N.º I.-5628

Código de verificación: **2019.00005628**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**